



DE
BAB

BASES DE CONVOCATORIA - II CONCURSO POSTALES CIENTÍFICAS NAVIDEÑAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El fin de este concurso es la participación del profesorado, personal técnico de gestión y de administración y servicios (en adelante PTGAS), y estudiantado de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales para la creación y elección de tres postales científicas navideñas.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado, por parte de los participantes. Todo caso no previsto en las siguientes bases será resuelto por el Jurado, comunicando a cada participante tal decisión.

3. PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte el profesorado, PTGAS y estudiantes (Grado, Máster y Doctorado) de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León, que formen parte de la misma a fecha de la convocatoria. Aquellos estudiantes extranjeros que se encuentren realizando una estancia de movilidad nacional/internacional en la Facultad también podrán participar. Se crearán tres modalidades de concurso:

- **Profesorado y PTGAS:** participación individual o formando grupos de hasta 15 personas. Solo se admitirá **una única propuesta**, siendo esta la primera que se presente.
- **Estudiantes de Grado:** participación individual. Solo se admitirá **una única propuesta**, siendo esta la primera que se presente.
- **Estudiantes de Máster* y Doctorado:** participación individual. Solo se admitirá **una única propuesta**, siendo esta la primera que se presente.

4. TÉCNICA Y FORMATO.

Los diseños deberán ser ejecutados con libertad de procedimiento, además de ser originales e inéditos. Los participantes se comprometen a que la postal es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido derechos de autor de otras personas. No se aceptarán diseños que hayan sido

producidos con Inteligencia Artificial generativa; en caso de duda el jurado convocará al autor o representante de los autores en la modalidad de grupo para que aporte pruebas sobre la originalidad y elaboración técnica del diseño.

No podrán suponer, en todo o en parte, copia o plagio de escena fotográfica, carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas, siendo el autor el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudieran reproducir.

Los diseños deberán incluir **obligatoriamente** la siguiente frase: “*;Feliz año 2026! Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. Universidad de León.*”, y en tamaño pequeño, a pie de página, la siguiente frase: “*II Concurso de postales científicas navideñas - (Indicar categoría: Profesorado y PTGAS / Estudiantes de Grado / Estudiantes de Máster y Doctorado)*”.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Las propuestas se enviarán por email a ulesbio@unileon.es indicando en el asunto “*Postal navideña - Facultad Ciencias Biológicas y Ambientales. Universidad de León*” y en el cuerpo del mensaje el nombre y apellidos (en el caso de los grupos, el del principal), pseudónimo y estamento de los participantes. En el caso de los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado deberán indicar además el curso y la titulación donde se encuentren matriculados.

Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .tiff), se recomienda la mayor resolución posible.

Será **obligatorio acompañar la obra con una explicación breve**, con el fin de transmitir la idea que hay detrás de la obra.

6. TEMÁTICA DE LA OBRA.

La temática de la obra se basará en una **representación científica de la Navidad o del comienzo del año nuevo 2026**.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

Se podrán presentar las obras desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta las **23:59 h del 12 de diciembre de 2025**.

8. JURADO.

El jurado estará compuesto por las siguientes personas nombradas por la Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales y la Delegación de

Estudiantes de la misma Facultad, donde ninguno de ellos podrá presentarse como participante:

Jurado (modalidad de profesorado y PTGAS)

- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, o persona en quien delegue.
- Un miembro del equipo decanal de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.
- Un miembro del PTGAS de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.
- Dos profesores de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.

Jurado (modalidad estudiantes de Grado, Máster y Doctorado):

- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, o persona en quien delegue.
- Delegado/a de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, o persona en quien delegue.
- Tres estudiantes designados por el Pleno de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales (un estudiante de Grado, un estudiante de Máster y un estudiante de Doctorado).

Los jurados podrán funcionar estando presentes al menos tres miembros en cada modalidad, siendo imprescindible la presencia de la Decana de la Facultad o persona en quien delegue y el/la Delegado/a de Estudiantes, o persona en quien delegue. Las obras se votarán con el pseudónimo facilitado, reservando los datos de su autor/a hasta que sea conocido el diseño ganador.

Los jurados podrán declarar desierto el premio si se considera que ninguna de las obras presentadas cumple con los requisitos adecuados.

El fallo de los jurados se hará público, en el plazo de una semana después del cierre de la convocatoria, a través de un correo electrónico masivo a todos los integrantes de la FCBA, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere oportunos. El premio será entregado en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de un correo electrónico masivo.

9. PREMIO.

En la modalidad de profesorado y PTGAS, se concederá un premio consistente en una cesta de Navidad valorada en 100 euros y un certificado/diploma que acredite el haber ganado el concurso.

En la modalidad de estudiantes de Grado, se concederá un premio consistente en una cesta de Navidad valorada en 100 euros, para el/la estudiante ganador/a y un certificado/diploma que acredite el haber ganado el concurso.

En la modalidad de estudiantes de Máster y Doctorado, se concederá un premio consistente en una cesta de Navidad valorada en 100 euros, para el/la estudiante ganador/a y un certificado/diploma que acredite el haber ganado el concurso.

Las tres postales científicas navideñas ganadoras serán escogidas para la difusión entre los miembros de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, como Felicitación navideña del Centro.

El importe del premio se realizará con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS.

La propiedad de las postales premiadas se cederá a la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales de la Universidad de León, y a la Delegación de Estudiantes de la misma, reservándose todos los derechos de propiedad, uso de las propuestas premiadas, reproducción de las mismas mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, así como el derecho de modificar la postal con objeto de optimizarla.

** Se detalla la relación de Grados, Másteres y programas de Doctorados admitidos: Grado en Biología, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencias Ambientales, Doble Grado / Doble Itinerario en Ciencias Ambientales e Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Máster Universitario en Investigación de la Diversidad Botánica y Zoológica, Máster Universitario en Investigación en Biotecnología y Biomedicina, Máster Universitario en Riesgos Naturales, Doctorado en Ecología Funcional y Aplicada, Doctorado en Biología molecular y Biotecnología.*